

# ECO DEL COMERCIO.

ESTE PERIÓDICO SALE TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LUNES.

Se suscribe en MADRID en el despacho del ECO DEL COMERCIO, calle de Capellanes, núm. 10: en las provincias en todas las administraciones de correos, y en las principales librerías del reino.—Precio de suscripción.—En MADRID por un mes 16 rs.; por seis 96, por un año 186; en las PROVINCIAS, franco de porte, por un mes 20 rs., por tres 60, por seis 118, por un año 234.—Los números sueltos a 10 cuartos.—Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirijirán al EDITOR francos de porte, toda vez que estén escritos con circunspección y no puedan ser denunciados.

## PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno político de la provincia de Orense.— Excmo. señor: Acabo de recibir parte de que la columna al mando del ex-brigadier don Leoncio Rubio, que despues de mi regreso a esta ciudad se habia vuelto a situar en Rivadavia, se ha retirado con direccion a Vigo, habiendo quedado esta provincia libre de los desleales y revolucionarios, y en estado de tranquilidad.

Lo que tengo la satisfaccion de participar a V. E. para su superior conocimiento y demas efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Orense a las once de la noche del 23 de abril de 1846.— Excmo. señor.—Manuel Feijoo y Rio.—Excmo. señor ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

La insurreccion está concentrada a los puntos que los sublevados ocupan en las otras provincias de Galicia, en las que son perseguidos por las tropas destinadas a sofocar la rebelion. En las demas del reino se goza de completa tranquilidad.

Acta de la subasta pública celebrada el día 25 de abril de 1846 para la adjudicacion definitiva del empréstito de 200 millones de reales destinados a la construccion de caminos, y de otros medios generales de comunicacion.

Reunidos a las tres de la tarde de hoy 25 de abril de 1846 en el ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, bajo la presidencia del Excmo. señor don Pedro José Pidal, ministro del ramo, los señores directores generales de caminos, del tesoro público y de la caja de Amortizacion, el abogado consultor de la espresada direccion de caminos, y el jefe de la seccion de Fomento del propio ministerio, para proceder a la subasta anunciada en la Gaceta de 24 de marzo último para el día 13 de abril siguiente, y aplazada por otro anuncio, inserto en la de 11 del propio mes, para este día y la citada hora; hallándose tambien presentes los oficiales del propio ministerio don Ramon Miranda y don Toribio de Arellano, encargados por S. E. de ejercer las funciones de secretarios en dicho acto, y ante una numerosa concurrencia que asistió al mismo, se presentaron como licitadores don Mateo Murga, don José de Salamanca, don José Safont, los señores Manzanedo y Casares, don Nazario Carriquiri, don Francisco de las Rivas, don Daniel Weisvilliers y el director de la compañía del Iris, los cuales acreditaron su aptitud con la presentacion de los documentos que fueron entregando en manos de S. E., y por los que resultaba que habian depositado en los bancos de San Fernando y de Isabel II los cinco millones efectivos, ó los títulos del 3 por 100 por igual cantidad, que se exigen en el pliego de condiciones aprobadas por real orden de 24 de marzo último para esta subasta.

En seguida se procedió por uno de los secretarios a la lectura de las citadas condiciones, cuyo tenor es el siguiente:

1.º El total de los fondos que se obliga a facilitar el prestamista se fija en 200.000.000 de reales distribuidos en cinco años en la forma siguiente:

En el primer año. . . . .	30.000.000
En el segundo. . . . .	40.000.000
En el tercero. . . . .	60.000.000
En el cuarto. . . . .	40.000.000
En el quinto. . . . .	30.000.000
<b>Total. . . . .</b>	<b>200.000.000</b>

2.º Servirá de base a la subasta la proposicion últimamente presentada, cuyo tenor es el siguiente: «El empresario entregará una tercera parte en obras y dos terceras partes en efectivo y en cinco años, con arreglo al programa publicado en la Gaceta de 1.º de julio de 1845.

«Se le hará pago del total empréstito con 7 1/2 por 100 de intereses al año y un 1/2 por 100 de comision, ó sea entregándole la renta de 15 millones en 28 años.»

3.º Si en cualquiera de los años no se hubiese realizado el anticipo de la cantidad respectivamente detallada en metálico, por no haber sido conveniente ó posible su inversion, podrá reclamarse la diferencia en el año siguiente, por aumento a la cuota que al mismo tiempo correspondiera; pero nunca estará obligado el prestamista a desembolsar por fin de cada año mas de lo que sume la cuota que le este asignada en la distribucion de la base precedente, y la parte no satisfecha de las correspondientes a los años anteriores.

4.º Si se necesitase por cualquier motivo en algun año el anticipo de mayor cantidad en metálico ó en obras que la devengada, segun las reglas arriba presentes, esta operacion será objeto de un convenio particular y separado.

5.º En el caso de que al fin del quinto año no se hayan empleado todos los 200 millones, continuará facilitando el prestamista los fondos hasta el completo de la anunciada suma.

6.º Las cantidades que debe entregar el prestamista, tanto en metálico como en obras, se harán efectivas en cada uno de los cinco años en la misma proporcion señalada en la base primera para la totalidad del empréstito, y guardando igualmente en cada año la que resulte entre el metálico y las obras en la adjudicacion definitiva del empréstito, sin perjuicio de las excepciones enunciadas en las bases 3.ª, 4.ª y 5.ª

7.º La designacion de las obras que hayan de adjudicarse al prestamista como parte integrante del empréstito, así como el orden que debe seguirse en su construccion, se determinarán por la direccion general de caminos y canales oportunamente y con arreglo a las instrucciones que reciba del gobierno, debiendo observarse en su ejecucion las condiciones generales establecidas para la de todas las obras públicas y las facultativas y particulares que para cada una fije la direccion, como se verifica siempre en tales casos.

8.º No se hará ningun abono sobre el valor de los presupuestos en las obras que se adjudiquen al prestamista.

9.º El prestamista quedará obligado a ejecutar cada año la parte que debe entregar en obras, en el concepto de que si no lo verifica, satisfará en metálico la diferencia sin derecho a reclamacion, ni abono ulterior, á no ser que se le haya prevenido el aplazamiento de los trabajos para otro año.

10. Las entregas en metálico se consderarán divididas en mensualidades iguales, siguiéndose respecto al modo de exigir las mismas reglas establecidas para las cuotas anuales en las bases anteriores.

11. Los giros a que dé lugar el movimiento de los fondos serán de cuenta de prestamista.

12. Se entregaran a este integramente desde el primer año, y en los sucesivos hasta terminar el plazo que resulte fijado en el remate, los 15 millones concedidos en la citada ley de 9 de junio del año próximo pasado, con lo cual quedará consumado el pago de los intereses y definitivamente amortizado el capital del empréstito, sin que pueda reclamarse mas abono bajo ningun aspecto el prestamista.

13. Ademas de las precedentes bases generales se estipularán en su día, al estender la escritura correspondiente para la adjudicacion definitiva del empréstito, las particulares que parezcan indispensables en vista de la proposicion que se prefiera para evitar dudas y controversias ulteriores en la ejecucion del contrato, pero sin admitir ninguna que lo altere sustancialmente.

14. La subasta se verificará el día 13 del mes de abril próximo venidero, a las tres en punto de la tarde, ante una junta presidida por el ministro de la Gobernacion en la secretaria de su cargo, y compuesta de los directores generales de caminos, del Tesoro público y de la Caja de Amortizacion, del consultor letrado del mismo ramo de caminos, y del jefe de la seccion de fomento del indicado ministerio.

15. Constituida la junta a la espresada hora, los capitalistas que con sujecion a las precedentes bases quieran tomar parte en la subasta, acreditarán en el acto, con la presentacion de una carta de pago ó del documento legal correspondiente que han depositado en la pagaduría de corte, ó en uno de los bancos de San Fernando ó de Isabel II, cinco millones de reales en metálico ó una cantidad equivalente en títulos del 3 por 100, en el concepto de que no será admitido a la licitacion el que no hubiese verificado dicho depósito.

16. Dadas las tres y media, y precedida la lectura de las bases contenidas en este pliego, se volverá a leer la proposicion inserta en la segunda, y quedará abierta la licitacion sobre ella.

17. Para evitar dudas y facilitar la licitacion se procederá durante media hora a la admision de rebajas en el número de años que se designan en la segunda parte de la proposicion citada para el percibo de los 15 millones, que se han de entregar al prestamista. En seguida, y partiendo del resultado de este remate, se verificara en igual forma, y por espacio de otra media hora, el segundo y último sobre la rebaja en los 66.666.666 2/3 rs. vn., ó sea el tercio del importe total del empréstito admisible en obras que señala la primera parte de la espresada propuesta que sirve de base a la licitacion.

18. Terminado el último acto a las cuatro y media en punto, se dará por concluido el remate, quedando definitivamente adjudicado el empréstito al que, sobre el menor número de años, hubiese hecho mayor rebaja a la parte que ha de entregarse en obras.

Acto continuo se leyó tambien la proposicion contenida en la segunda de las referidas condiciones, pero antes que se diera principio a la licitacion pidió la palabra el señor Salamanca para hacer una observacion relativa a la forma en que podría verificarse el remate; y autorizado por S. E., así como los demas licitadores, a que espusieran con libertad las observaciones que estimasen convenientes, despues de emitidas varias ideas y aducidas algunas observaciones que en diversos sentidos se fueron presentando, las reasumió el señor ministro, propo-

niendo en conformidad de los deseos manifestados por la mayoría de licitadores.

1.º Que se hiciesen rebajas al número de años de la proposicion por tiempo ilimitado hasta que S. E. apercibiese por tercera vez con la mejor postura que se hubiese ofrecido.

2.º Que en seguida, y partiendo del resultado de este primer remate, se procediese a la rebaja de la tercera parte de obras designada en la misma propuesta hasta su total desaparicion.

3.º Que en tal caso continuase la licitacion por última vez, admitiéndose las rebajas que se hicieran al número de años en que hubiese quedado terminado el primer acto.

Preguntados los licitadores uno á uno sobre este particular, manifestaron todos su conformidad a que se verificase el remate en la forma que acababa de esplicar el señor ministro.

Dadas las tres y media, y abierto el primer remate, se allanó el señor Rivas a la proposicion inserta en el pliego de condiciones, ó lo que es lo mismo, a tomar a su cargo el empréstito entregando la tercera parte en obras, las dos restantes en metálico, y percibiendo la renta de los 15 millones por 28 años; el señor Carriquiri rebajó estos a 27 y 6 meses; el señor Murga a 27; el señor Salamanca a 26 años y 6 meses; la compañía del Iris a 26 y 5; el señor Safont a 26 años; el señor Casares a 25 años y 11 meses; el señor Salamanca a 25 años y 6 meses; el señor Rivas a 25 años y 5 meses; el señor Salamanca a 25 y 4; el señor Rivas a 25 y 3; el señor Salamanca a 25 años; el señor Rivas a 24 años y 11 meses; el señor Salamanca a 24 y 10; el señor Carriquiri a 24 y 8; el señor Casares a 24 y 7; el señor Safont a 24 y 6; el señor Rivas a 24 y 5; el señor Salamanca a 24 y 4; el señor Rivas a 24 y 3; el señor Salamanca a 24 y 2; el señor Rivas a 24 años y un mes; el señor Salamanca a 24 años; el señor Rivas a 23 años y 11 meses; el señor Salamanca a 23 años a 23 y 10; el señor Rivas a 23 y 9; el señor Salamanca a 23 y 8; el señor Rivas a 23 y 7; el señor Salamanca a 23 y 6; el señor Rivas a 23 y 5; el señor Salamanca a 23 y 4; el señor Rivas a 23 y 3; el señor Salamanca a 23 y 2; el señor Rivas a 23 años y un mes; el señor Salamanca a 23 años; el señor Rivas a 22 años y 11 meses. Transcurrido algun espacio de tiempo sin que se hicieran mas rebajas en el número de años, y apercibidos los licitadores por S. E. por primera, segunda y tercera vez, declaró terminado este remate a favor de don Francisco de las Rivas por los 22 años y 11 meses.

Inmediatamente despues se procedió en un segundo remate a la rebaja de la tercera parte de obras, ó sea de los 66.666.666 y 2/3 de reales, que importaban las que el prestamista estipulaba ejecutar por su cuenta; el señor Salamanca rebajó dicha cantidad rebajándola a 66 millones; la compañía del Iris a 65; el señor Carriquiri a 64; el señor Casares a 63; el señor Safont a 60; el señor Rivas a 59; el señor Salamanca a 50; el señor Murga a 45; el señor Salamanca a 30; el señor Rivas a 29 y 1/2 millones; el señor Salamanca a 20 millones; el señor Rivas a 19 y 1/2 millones; el señor Carriquiri a 18 millones; la compañía del Iris a 17 y 1/2 millones; el señor Salamanca rebajó dicha cantidad de manera que se obligaba a tomar el empréstito sin obras por los 22 años y 11 meses. El señor Rivas se allanó a esta proposicion reclamando la preferencia que le correspondia en virtud del anterior remate; y el señor Salamanca rebajó los 11 meses del citado número de años.

## FOLLETTIN.

### LA DAMA DE MONSOREAU,

NOVELA DE ALEJANDRO DUMAS.

TOMO QUINTO.

(Concluye el capítulo XXXIII.)

La luna acababa de salir brillante de detras de una nube, y sus rayos penetraban en aquella sala inundada de sangre, é iluminando las paredes rayadas por los golpes que habian sufrido, y dejando descubrir en los rostros de los cadáveres la sombra y feroz espresion con que habian muerto todos aquellos hombres.

Busy al contemplar aquel campo de batalla tan poblado por su mano, á pesar de sentirse herido y moribundo, no pudo menos de percibir alguna satisfaccion de orgullo.

Como él habia dicho, habia hecho lo que ningun hombre hubiera podido hacer.

Ahora no le restaba ya mas que huir y salvarse.

Podia huir, porque habia delante de cadáveres. Pero aun no se habia concluido la noche para el desgraciado jóven.

Al llegar á la escalera vió relucir armas en el patio. Le dispararon un pistoletazo y le atravesaron un hombro.

El patio estaba guardado tambien.

Entonces se acordó de aquella ventanita desde la cual le habia prometido Diana imitar su desafío

del día inmediato, y se dirigió hacia ella arrastrándose como pudo.

La ventana estaba abierta, y desde ella se descubria un cielo hermoso y sembrado de estrellas. Busy cerró por dentro la puerta de la habitacion, y subiéndose a la ventana contempló el emberjado de hierro á fin de salvarlo y saltar al otro lado.

—¡Oh! exclamó, yo no tengo ya fuerzas para eso. Pero en este momento oyó ruido en la escalera.

Era la segunda tropa que subia a buscarlo.

Busy estaba ya fuera de estado de poder defenderse. En semejante situacion lo que hizo fue recoger todas sus fuerzas, y ayudándose con el solo brazo y la sola pierna de que podia servirse, se lanzó fuera de la ventana.

Pero al lanzarse resbaló la suela de su bota sobre la piedra.

¡Tenia tanta sangre en ella!

Busy cayó encima de las puntas del emberjado de las cuales, unas penetraron en su cuerpo y en otras se agarraron sus vestidos, quedando de esta manera colgando dolorosamente.

En este momento se acordó del único amigo que le quedaba en el mundo.

—Saint-Luc, gritó, Saint-Luc, socórreme.

—¡Ojalá! ¡ois vos, señor de Busy? dijo entonces una voz que sa ia de entre un grupo de arboles.

Busy se estremeció.

Esta voz no era la de Saint-Luc.

—Saint-Luc, exclamó nuevamente sin embargo, Saint-Luc, socórreme. No temas ya nada por Diana. He muerto á Monsoreau.

El creia que Saint-Luc estaria escondido en las inmediaciones y acudiria en su auxilio.

—¡Ojalá! ¡con que ha muerto Monsoreau!

—¡Sí!

—Muy bien.

Y Busy vió salir del grupo de arboles á dos hombres enmascarados.

—Caballeros, les dijo Busy, caballeros, en nombre del cielo socorred a un hombre que aun puede librarse si le ayudais.

—¿Que os parece, monseñor? preguntó a media voz uno de los desconocidos.

—¡Imprudente! le replicó el otro.

—¡Monseñor!... exclamó Busy que habia oido muy claramente esta palabra porque la finura de sus sentidos se habia aumentado en proporcion á lo desesperado de su situacion; monseñor, sacadme de aqui y os perdonare que me hayais vendido.

—¿Lo oyes? preguntó uno de los enmascarados.

—¿Qué mandais? respuo el otro.

—¿Que le saques de ese estado en que se encuentra...

Y haciendo un momento de pausa añadió en seguida:

—Que lo libres.... de dolores.

Busy volvió la cabeza hacia el lado de donde venia la voz que se atrevia á usar un tono sarcástico en tan crítica situacion, y murmuró entre dientes.

—¡Oh! Soy perdido.

En efecto, en aquel momento vino á apoyarse en su pecho y salió un tiro.

La cabeza de Busy cayó sobre el hombro y sus brazos cayeron muertos.

—¡Asesino! Maldito seas, gritó en su último momento.

Y murió pronunciando entre dientes el nombre de Diana.

Las gotas de su sangre que saltaron desde el emberjado fueron á salpicar aquel á quien se habia llamado monseñor.

—¿Ha muerto? preguntaron muchos hombres que despues de haber forzado la puerta del cuarto se acercaron á la ventana por donde se habia arrojado Busy.

—¡Sí, gritó Auville; ha muerto; pero huid inmediatamente, porque monseñor el duque de Anjou era el protector y amigo del señor de Busy.

Los hombres de la ventana no preguntaron mas, y desaparecieron inmediatamente.

El duque oyó el ruido de sus pasos irse alejando y disminuirse progresivamente hasta desaparecer por completo.

Ahora, Auville, dijo al otro enmascarado, sube por la ventana y arroja el cadáver de Monsoreau.

Auville subió en efecto, reconoció entre los cadáveres el del montero mayor, lo cogió y segun se le habia mandado lo arrojó por la ventana. Este cadáver al caer salpicó tambien con su sangre el vestido del duque de Anjou.

Francisco metió la mano y registró el pecho de Monsoreau, y sacó el acta de la alianza que él habia firmado por su propia mano.

—¡He aquí lo que yo buscaba. Ya no tenemos aquí nada que hacer.

—¿Y Diana? preguntó desde la ventana Auville.

—Si he de decir la verdad, yo no la amo. Y como no me ha conocido, puedes abrir á ella y a Saint-Luc para que se marchen á donde quieran.

Auville se quitó de la ventana.

—Yo no seré esta vez rey de Francia, dijo el duque haciendo pedazos la acta; pero tampoco esta vez seré decapitado como traidor.

### CAPITULO XXXIV.

De como el hermano se encontró en mejor estado que antes.

La aventura de la conspiracion fue una comedia hasta el fin. Ni los suizos ni la guardia francesa que habian teudido sus redes por aquel rio de la cons-

Continuó por consecuencia el remate sobre los espresados años, que el señor Rivas rebajó á 21 y 11 meses; el señor Salamanca á 21 años y 10 meses; el señor Rivas á 21 y 5; el señor Salamanca á 21 y 4; el señor Rivas á 21 y 3; el señor Salamanca á 21 y 2; el señor Rivas á 21 años y un mes; el señor Salamanca á 21 años; el señor Rivas á 20 años y 11 meses; el señor Salamanca á 20 años; el señor Rivas á 19 años y 11 meses; el señor Salamanca á 19 años 6 meses; el señor Rivas á 19 y 5; el señor Salamanca á 19 años; el señor Rivas á 18 años y 11 meses; el señor Salamanca á 18 años y 9 meses; el señor Rivas á 18 y 8; el señor Salamanca á 18 y 6; y el señor Rivas á 18 años y 5 meses.

Pasada la hora de las cuatro y media fijada en las condiciones para la terminación definitiva del acto, y aperebidos los licitadores por el señor ministro por primera, segunda y tercera vez, sin que se hicieran por ninguno de ellos mas mejoras que las espresadas, declaró S. E. adjudicado definitivamente el empréstito de los 200 millones á favor de don Francisco de las Rivas por los 18 años y 5 meses en que ha de entregarse la anualidad de 15 millones votada por la ley de 9 de junio de 1845; con lo que se terminó el acto dándose por finalizada la subasta, firmando esta acta el espresado Excmo. señor ministro con los demás señores mencionados, juntamente con el adjudicatario del citado empréstito.—Pedro José Pidal.—Manuel Varela y Lima.—Gayetano de Zúñiga.—José H. de Arche.—Simon Roda.—José Cayeda.—Francisco de las Rivas.—Ramon Miranda.—Toribio de Arellano.

#### PARTES DE GALICIA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### Extraordinario recibido ayer á las once de la mañana.

Division expedicionaria de Galicia.—E. M.—Excelentísimo señor: Comprendiendo la importancia de ocupar esta ciudad antes que las fuerzas sublevadas al mando del comandante Solís, que se hallaban al frente de la Coruña, pudieran hacerlo, salí de Orense á pernoctar á Gesta, mientras que la columna que habia llegado á Chantada lo verificaba en Lalin.

Ayer, á pesar de estar á nueve leguas de este punto, me propuse llegar á él, dirigiendo la columna por el camino de Puente Ulloa, y la otra al mando del brigadier Rodriguez Soler por el puente de Ledesma.

A una legua de esta ciudad supe que las fuerzas sublevadas habian entrado en ella en la misma tarde; y como yo no podia llegar sino á una hora muy avanzada y la tropa fatigada, envié la orden al brigadier Rodriguez Soler de que hiciera alto y se acantonase á una ó dos leguas, mientras que yo con las tres batallones, dos cortos escuadrones y cuatro piezas de montaña me incliné á la izquierda, pasando á pernoctar á Bahamonde.

Este movimiento tenia por objeto acercarme al camino de Padron, suponiendo que los sublevados, caso de no decidirse á defenderse en la poblacion, tomarian aquel camino para marchar á Vigo.

Efectivamente, á las cinco de la mañana supe que se hallaban en la madrugada de hoy en el pueblo de Cacheiras, é inmediatamente hice formar las tropas marchando rápidamente sobre el puente de Bea, creyendo cortarlas allí sobre su marcha. Esta misma direccion mandé tomar á la columna del brigadier Rodriguez Soler.

Adelantándome con los dos escuadrones, y no encontrándolos en el puente de Bea, retrocedí por el camino de Santiago, y los vi tomada posicion sobre las alturas de Cacheiras, á una legua de esta ciudad, porque habiendo sabido allí mi último movimiento, no se habian determinado á continuar su marcha.

A su vista me detuve esperando la llegada del batallon de America, 2.º de la Reina y provincial de Mondedero, que habian pernoctado en Bahamonde con las cuatro piezas; y tan pronto como tuve reunidas estas fuerzas, emprendí sobre las diez de la mañana el ataque de aquellas posiciones que traté de envolver por la izquierda para cortarles su retirada á esta ciudad.

Al observar mi movimiento por la izquierda los sublevados, no se empeñaron en la defensa de aquellas posiciones, y se pronunciaron en retirada, que sostuvieron con orden y tison, sin embargo de que aquellos batallones no se detenan por el fuego vivo que sufrían. El terreno no era favorable para la caballería. Sin embargo, tratando de ponerme entre la poblacion y los sublevados, me puse á la cabeza

de la caballería y cargué parte del batallon de Zamora, que se salvó á merced de unas casas y huertos, de las cuales hicieron un fuego que nos causó alguna perdida, pudiéndose librar aquel batallon que por momentos estuvo prisionero. En esta carga llegué á colocarme á retaguardia de todas sus fuerzas, quedándome con todos sus equipajes y cajas, sin que hubiese obtenido mayores resultados por causa del terreno. Replegados los enemigos á la ciudad hice que por la izquierda los batallones de America y la Reina, al mando del coronel don Francisco Lersundi, se apoderasen de algunas casas de los arrabales, dando tiempo para el ataque de la poblacion á la llegada del brigadier Rodriguez Soler, á quien cuando lo verificó previno que con dos batallones debía atacar por la derecha, mientras que yo con igual fuerza lo ejecutaría por el centro, y el coronel Lersundi por la izquierda.

A la señal dada por una descarga de la artillería, las columnas al paso de ataque entraron en la poblacion, y consiguieron hacer replegar á los sublevados al cuartel de San Martin, edificio sumamente fuerte ocupando al mismo tiempo una porcion de casas contiguas. Desde aquel momento el combate se hizo sumamente reñido y empujado, siendo necesario tomar casa por casa, hasta que á las seis y media de la tarde, reducidos los sublevados al cuartel de San Martin, pidieron capitular.

En la posicion que tenian mis tropas y despues de la sangre derramada no podia admitir ninguna otra condicion que la de una entrega á discrecion. Asi contesté á sus proposiciones; y convencidos de mi resolucion de tomar el cuartel á viva fuerza, se entregaron todos á discrecion, quedando prisioneros sobre 1400 hombres que componian la fuerza de los batallones del regimiento infanteria de Zamora, provincial de Segovia y Jijon, unos destacamentos de los de Oviedo y provincial de Zamora, 60 guardias civiles con 25 caballos de Villaviciosa. El número de oficiales prisioneros es de 54, entre los cuales se encuentra el comandante Solís.

Las tropas de mi mando se han conducido con el mayor valor, desplegándolo personalmente en el ataque de la poblacion, en que han sufrido la mayor parte de la perdida, que será de unos 30 muertos y unos 100 heridos.

Me reservo designar á V. E. los gefes, oficiales é individuos de tropa que mas ocasion han tenido de distinguirse para cuando pueda hacerlo con toda la rigida justicia para dispensar esta distinguida recompensa.

La falta de municiones que he pedido con agencia al Excmo. Sr. capitán general de este distrito, me detendrá en este punto uno ó dos dias; pero tan pronto como las reciba marcharé sobre Vigo y Pontevedra.

A los gefes y oficiales prisioneros los hago salir mañana á la Coruña á disposicion del Excmo. Sr. capitán general para que sean juzgados con arreglo á la ley de 17 de abril de 1821, segun se previene en su bando, esperando la resolucion del capitán general respecto á la clase de tropa.

Ruego á V. E. se sirva elevar al conocimiento de S. M. esta nueva prueba de la decision y el valor de las tropas de mi mando.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santiago 23 de abril de 1846.—Excmo. Sr.—José de la Concha.—Excmo. señor secretario del Estado y del Despacho de la Guerra.

La reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que se manifieste al general Concha lo muy satisfecha que ha quedado del acierto y pericia con que dirige las operaciones, así como de la lealtad con que tan cumplidamente han llenado sus deberes las tropas leales que han tomado parte en este hecho de armas, reservándose, tan luego como el espresado general de conocimiento de los individuos de todas clases que han tenido ocasion de particularizarse, premiar el mérito que cada uno haya contraido, teniendo muy presente el distinguido que acaba de prestar el comandante general de la division expedicionaria don José de la Concha.

Excepto los puntos que en Galicia ocupan los rebeldes acosados por las tropas del gobierno, en las demas provincias de la peninsula se goza de completa tranquilidad.

El capitán general de Galicia en 24 del actual manifiesta desde Betanzos que marchaba sobre Lugo con ánimo de apoderarse de la ciudad, aun cuando los rebeldes tratasen de defenderla alentados por la artillería, que parece habian conducido desde Vigo.

## Noticias Estrangeras.

POLONIA.—POSEN 13 de abril.—Exteriormente se ha restablecido el orden, pero reina una gran sorda fermentacion: en Rogozan se han cometido algunos escetos y varios funcionarios públicos han sido insultados en esta. Hoy se ha publicado el siguiente aviso.

«Ha sido insultado un centinela por los vecinos. Este ha dado la voz de alto y han huido aquellos. El centinela ha disparado sobre ellos; y aun cuando nadie haya resultado herido, el estado mayor advierte al público, que se guarde de cometer iguales insultos con los centinelas, pues que de lo contrario podrian resultar verdaderas desgracias.»

«Posen 12 de abril de 1846.—Firmado de Steinacker.» (Gazette des Postes de Francfort.)

ALEMANIA.—AUGSBURG 16 de abril.—Las noticias que recibimos de Polonia anuncian, que las autoridades rusas obran con una excesiva severidad sobre los detenidos por causas políticas. Nos dicen que la hermosa señora de K..., que á lo que se supone ha tenido una correspondencia con la propaganda de Paris, ha recibido un gran número de palos de Knout. Que continúan las prisiones y que se ejerce la mayor vigilancia con los wogards. (Gazette d' Augsbourg.)

GALICIA.—La misma Gazeta afirma que el viernes santo se pasó tranquilamente en Galicia, apesar de la explosion que estaba anunciada para aquel dia. Conviene admitir dicho periódico, en que el terror ha sido tan grande que una multitud de personas se han fugado de las campiñas á las ciudades.

PRUSIA.—BERLIN 25 de marzo.—Parece ser cierto que en la conferencia que se ha celebrado acerca de la Constitucion general del reino, el principe de Prusia y catorce ministros del Estado se han hallado presentes: de ellos ocho se han manifestado en favor, y seis en contra del proyecto; el principe ha votado por la negativa, por lo que tan solo resulta un voto de mayoría en favor de la Constitucion. Se cree que la minoria no ha atacado el fondo de la cuestion sino solo la forma. Además no se trata de un sistema de dos cámaras, sino de una que tan solo tendrá voz consultiva y no deliberativa. A pesar de las irresoluciones de un personaje que ocupa el rango mas elevado á las inmediaciones del trono, la realizacion del proyecto se llevará á efecto, en atencion á que la voluntad del rey se ha pronunciado decididamente respecto al particular. (Gazette del Weser.)

ITALIA.—TRIESTE 9 de abril.—Hoy ha entrado en este puerto un buque procedente de Bombay, cuyo viage ha hecho en ciento y cincuenta dias. Este es el tercer buque que llega directamente de la India ó de la China cargado de mercancías de aquellos países. No hace mucho tiempo que estábamos reducidos á recibir sus producciones por segunda mano y á dividir por lo tanto los beneficios: la actividad de nuestros empresarios y negociantes nos proporcionará muy en breve el que nuestro puerto se ponga en comunicacion directa y periódica con la India-China, así como ya lo está con la América. (Gazette d' Augsbourg.)

IRLANDA.—Un numeroso meeting se ha reunido en la sala de ayuntamiento de la ciudad de Clonmel para tomar en consideracion el estado del pais; se ha abierto una suscripcion que al momento ha producido 500 libras esterlinas, las que se invertirán en proporcionar trabajo á los paisanos. Estos fondos deberan aumentarse considerablemente, pues que el lord corregidor y la mayor parte de los propietarios se hallaban ausentes. El pais continúa en la mayor agitacion, y es imposible preveer los resultados.

Apenas calmados los desórdenes en Clonmel, han renacido sobre otros puntos. Escríben de Corrick on Sair, condado de Tipperary, con fecha del 15: «La situacion de esta ciudad es deplorable: el populacho se ha introducido en los almacenes de harinas y de provisiones, y en seguida ha saqueado las tiendas de toda especie. No ha habido tiempo de llamar á la fuerza armada para que evitase el desorden, y la ciudad presenta el aspecto de un saqueo realizado por un ejército de sikhs. Los almacenes de trigo de los señores O'Donnell y O'Neil han sido invadidos y saqueados.»

El gobierno ingles adopta medidas activas para atenuar esta violenta situacion, y acaba de enviar á

Irlanda 2000 barriles de trigo de Turquía para los paisanos que estan faltos de pan.

INGLATERRA.—LONDRES 18 de abril. Anoche se presentaron á la cámara de los comunes las cuentas del año de 1845; aparece un excedente en el recaudado de 2 millones 380,000 libras esterlinas: sir Roberto Peel habia anunciado el de 900,000 libras esterlinas; pero en realidad el excedente ha sido de 1 millón 630,000 libras esterlinas. Añádase la suma recibida de la China: 750,000 libras esterlinas. Balance: 2 millones 380,000 libras esterlinas. (Times.)

Idem.—Ayer se celebró una reunion en la taberna de Londres con objeto de oír la exposicion del teniente Waghorn acerca de las ventajas de la comunicacion de tierra con las Indias, y desde allí por esta vía á la Australia y á la Nueva Zelanda.

El teniente Waghorn propone el ir á Australia por Singapore: divide la distancia de 4350 millas en cuatro etapas: 1.º de Suigapore á un puerto de Java; 2.º desde allí á Puerto-Esperden en Batavia; 3.º de este á las islas de Mercedi en Australia; 4.º y desde aquel al puerto Jackson. Se ha nombrado una comision para que informe acerca del plan aprobado, segun se dice, por el gobierno. Así, pues, el teniente Waghorn ha colocado á las Indias á la distancia de un mes de marcha de Inglaterra. La sola recompensa de M. Waghorn ha sido la promocion al grado de teniente en la marina. Nosotros deseáramos que el ministerio solicitase una recompensa mas proporcionada á los inmensos servicios de M. Waghorn. El comercio hubiera debido ya manifestar su satisfaccion á M. Waghorn, á quien bien puede llamarse el bienhechor del comercio. Nada se ha hecho por él. (Sun.)

FRANCIA.—PARIS 22 de abril.—Por el Venches-ter de cincuenta cañones, que ha llegado de cabo de Buena-Esperanza á Inglaterra, se han recibido cartas del 1.º de marzo: los cañones habian hecho la paz; pero no por eso dejaban de estar reunidos en gran número; lo que causaba inquietudes en el cabo; sus habitantes seguian armados y rondando continuamente. (Debat.)

## Noticias de España.

### Tarragona.

REUS 23 de abril.—Desde ayer por la tarde que llegó el comandante general Trillo, esta poblacion esta consternada. Comentar los actos que hemos presenciado seria esponerse, y así no haré mas que referirlos; pero de anteaer noche diré que fue allanado el huerto del señor Hernandez, sin avisarle, lo que se debiera haber hecho; signiera por la circunstancia de no vivir nadie en él. El resultado fue no hallar nada sospechoso, ni á nadie.

Ayer, como he dicho, llegó el señor Trillo. Hizo pasar un oficio, segun dicen, al señor Sinfoniano Sarda para que cerrase el café, y otro para que hiciese otro tanto el señor Francisco Manresa. Resulta que ya están cerrados.

En la madrugada de hoy ha entrado un batallon procedente de Valls con dos piezas de artillería, habiendo venido con gran precipitacion.

Han sido confinados á varios puntos una porcion de progresistas, entre ellos los señores Hernandez, Dutrem, Ballester (señor Pablo), y algunos otros llamados por la autoridad militar para hacerles un sermón con palabras que nos abstenemos de calificar.

Los confinados segun parece son diez ó doce. Las visitas domiciliarias estan á la orden del dia.

Los ánimos estan irritadísimos, como no pueden menos de estarlo, en el estado á que han venido las cosas. (Corresp. del Eco.)

### Córdoba.

CORDOBA 23.—Hasta ahora las garantías sociales habian sido respetadas aqui con pocas escepciones. Pero ya se acaba la ilusion. Llegado en la diligencia un respetable miembro de la magistratura que ha desempeñado dignamente uno de los primeros juzgados de la provincia, fue entrecogido por la policia y sometido á un examen inquisitorial el mas irritante é indecente. Hasta su carterla le fue arrancada, y una carta de familia (abierta) de que era portador le fue leída y un borrador de una esposicion que habia hecho en 1843 le fue arrebatado aunque despues devuelto. Parece se propone reclamar judicialmente contra semejante tropelia de que nada resultó en su contra. Pero ¿á quien acudiría? (Corresp. del Eco.)

piracion para coger á los peres gordos de la conspiracion, pudieron atrapar ni aun la pesca mas menuda.

Todo el mundo huyó por el camino subterráneo. No vieron salir á nadie del convento, por cuya razon despues de derribada la puerta, Crillon á la cabeza de treinta hombres acompañando al rey, hizo una entrada en el convento.

Un silencio de muerte reinaba en aquellos ámbitos sombríos; y Crillon como buen veterano hubiera preferido sentir dentro gran rumor, porque tenia alguna emboscada.

Pero todas sus prevenciones fueron vanas: sus avanzadas, sus escrupulosos registros por donde quiera. Todo estaba en silencio y desierto.

El rey caminaba de los primeros con la espada en la mano, gritando con todas sus fuerzas:

—¡Chicot! ¡Chicot!

Nadie respondia á estas voces.

—¿Lo habrán muerto? esclamaba el rey. ¡Vive Dios que me han de pagar mi loco á precio de un caballero.

—Tenéis razon, señor, contestaba Crillon, porque él es uno de tantos y de los que mas valen.

Chicot no contestaba porque estaba ocupado en azotar al señor de Mayenne, y se divertia mucho con esta operacion hasta el punto de no ver ni oír lo que pasaba á su alrededor.

Pero cuando el duque desapareció del agujero y cuando Gorenflot quedó casi completamente desmayado, Chicot oyó ya las voces con que el rey lo llamaba.

—Hacia aquí, hijo mio, hacia aquí; gritó él entonces con toda su fuerza, esforzándose tambien en levantar á Gorenflot, ó por lo menos en darle vuelta y ponerlo boca arriba.

La fuerza que se veia precisado á emplear en esta operacion caritativa, quitaba muchos grados de estension á su voz, de manera que Enrique creyó

que la voz que oia venia en un tono lamentable y de queja.

Pero de lo que mas lejos se hallaba Chicot era de la tristeza y de la lamentacion, pues estaba en su mayor triunfo de alegría, y solamente trabajaba su imaginacion en resolver una duda que se le ofrecia, cual era la de si debería abrir por medio el vientre de aquel fraile traidor, ó si concederia indulgencia á aquel tonel viviente.

Chicot miró algunos momentos á Gorenflot, como por espacio de un instante debió mirar Augusto á Cinna.

Gorenflot fue volviendo poco á poco en sí, y apesar de toda su estupidez no podia hacerse ilusiones acerca de lo que le aguardaba. Además él no dejaba de tener muchos puntos de contacto con esas especies de animales constantemente amenazados por los hombres, y que conocen instintivamente que nunca les ha de tocar la mano como no sea para sacudirlos, ni jamás ha de tocarlos la boca como no sea para devorarlos.

En esta predisposicion abrió Gorenflot sus ojos por primera vez, esclamando en seguida:

—¿Señor Chicot!

—¡Ola! ¡Ola! ¿Conque no estas muerto? le preguntó el gacón.

—Mi querido señor Chicot, esclamó el fraile haciendo un esfuerzo para juntar sus dos manos delante de su espacioso vientre. ¿Es posible que vos querais entregarme á mis perseguidores? ¿Procederéis tan cruelmente con vuestro Gorenflot?

—¡Canalla! exclamó Chicot con acento de ternura mal encubierta.

Gorenflot comenzó á ahullar; y despues de haber logrado á costa de mucho trabajo juntar las manos, intentó retorcerlas.

—Yo que he tenido con vos tan buenas comidas! gritaba con voz medio sofocada por los sollozos. ¡Yo que bebía con tanta gracia! á quien vos llamabais

el rey de los bebedores! ¡yo que saboreaba tan ricamente los manjares que mandabais poner en el Cuerno de la Abundancia! ¡yo que hasta los huesos me comia!

Esta última imagen le parecia á Chicot sublime y le decidió por la clemencia.

—¡Ahí estan! ¡Dios mio! ¡Ahí estan! gritaba Gorenflot. ¡Ahí estan! Yo me cuento ya con los muertos. ¡Oh! mi buen señor Chicot; socorredme por Dios.

Y el fr. ile sin poder lograr levantarse se arrojó con la cara contra el suelo cuya operacion le fue mucho mas facil.

—¡Levántate! le dijo Chicot.

—¡Me perdonais?

—Allá veremos.

—Me habeis pegado tanto ya, que eso puede servir de suficiente castigo.

Chicot no pudo menos de reirse á carcajadas al ver que el pobre fraile estaba tan turbado, que creia haber recibido él en su cuerpo los golpes que aquel habia pegado á Mayenne.

—¡Ah! ¿os reis, señor Chicot? dijo Gorenflot.

—¿Como no lo estas viendo, animal?

—¡Viviré?

—Podrá ser.

—¡Ah! vos no os reirais así, si supierais que iba á morir vuestro Gorenflot.

—Eso no depende de mí, conte lo Chicot; depende del rey, porque él solo es quien tiene derecho de vida y muerte.

Gorenflot hizo un nuevo esfuerzo, y logró colocarse sobre sus dos rodillas.

En este momento desaparecieron las tinieblas ante una espléndida iluminacion, y un gran número de uniformes bordados y de espadas relumbrantes, rodearon á los dos amigos.

—¡Ola! Aquí esta Chicot. ¡Mi querido Chicot! esclamo el rey. ¡Cuanto me alegro de encontrarte!

**PUENTE JENIL 22.**—Hemos sabido con suma satisfacción que el señor administrador principal de correos de la provincia, vino á Montilla para arreglar el establecimiento del correo diario de dicha ciudad á Córdoba, de cuyo beneficio disfrutará también Aguilar que dista solo una legua de Montilla. De consiguiente como este pueblo dista solo tres leguas de Aguilar, gozaremos igualmente de tan importante ventaja quitándonos el retraso de recibir la correspondencia por Ecija que dista cinco leguas de mal camino y teniendo que atravesar malos pasos. Es muy de agradecer esta mejora para pueblos de tanto tráfico. (Corresp. del Eco.)

**VALSEQUILLO 21 de abril.**—Cuando tanto se reglamenta respecto á montes y plantíos, parece condenada esta desgraciada sierra á que continúe la desaparición de su arbolado. Nada contribuye más á ello que la superabundancia del ganado cabrío y la ominosa mancomunidad de pastos. De ello solo utilizan los ricos que son los grandes ganaderos que con sus inmensas parras pueden recorrer toda la sierra y hasta parte de la camina; pues Bujalance y Villa del Río, son comuneros con Montoro; dicha ciudad con las villas de los Pedroches, y estas con las de este partido, y continúa así la mancomunidad hasta del otro lado del Guadalquivir. Así la agricultura está inerte, y el lugar de montes, poblados y grandes arbolados lo ocupan los montañeses para el destructor diente del ganado cabrío. Así se ven tan inmensos desiertos en comarcas tan pobladas de antiguo. Por esto, el ilustrado celo del jefe político don Esteban Pastor, ilustrado agrónomo, se propone concluir con estas ominosas mancomunidades, indemnizando los pueblos según sus títulos de adquisición y cerrando sus respectivos términos para procurar reducirlos á propiedades particulares en fomento de la agricultura. Pero no tuvo tiempo de llevar á cabo tan grandiosa tarea, de fácil y equitativa ejecución.

Y en lugar de ello, habiendo pedido esta villa y la inmediata de la Granjuela rayar ó cerrar un trozo de monte para darle incremento y utilizarlo en favor de la instrucción pública y beneficencia, como había obtenido la nueva villa de los Blázquez, le ha sido denegada tan plausible solicitud. ¿Será esto fomentar el arbolado y los progresos de la agricultura? ¿No es condenar estos pueblos á ser exclusivamente pastores, como en los tiempos primitivos? ¿y cuando tanto se charla de mejoras etc.? Es preciso confesar que nuestros regeneradores sociales son unos meros decidores de palabras, y que sus peroratas impresas son solamente *vox et preterea nihil*. ¡Y para esto la administración interior cuesta tanto á los pueblos! Dios, por su divina misericordia, nos conceda al fin quien alcance á gobernarlos. (Corresp. del Eco.)

**HUESCAR 19 de abril.**—Con tanto como se dice sobre cosas de utilidad pública, vemos aquí con sentimiento que no hay quien se acuerde de este canal que debía unir al Guadalquivir con el Segura; al Mediterráneo con el Océano, desde Cartagena y Guardamar á San Lucar, abriendo una comunicación que recorriese las más hermosas y férciles provincias del Mediodía de la España. Lo peor es que el capital invertido en los diferentes trozos, desaparece por el deterioro de ellos, y las leguas que hay hechas aisladamente no se aprovechan por no unir entre sí lo hecho, lo cual al menos vivificaría algunas comarcas. ¡Ojalá se reconociera con este motivo la conveniencia y necesidad de construir aquí un centro administrativo! (Corresp. del Eco.)

**Jacu.**

**UBEDA 25 abril.**—Nada de particular ha ocurrido desde los angustiosos sucesos del 19 de marzo. El espíritu público se halla inquieto, deseando terminen las azarosas circunstancias que estamos atravesando.

Don José Gavarre, jefe del tercio de guardia civil del 7.º distrito militar, ha visitado esta ciudad permaneciendo en ella dos días. Se ha hospedado en casa de don Gerónimo Morales; y según tenemos entendido, su comportamiento aquí ha sido el mismo que en la Carolina, de donde se dice que se ausentaron algunos sujetos al aproximarse la guardia civil, en la creencia de que la misión de este honrado brigadier sería (como suele acontecer con otros menos sensatos) la de abultar los sucesos políticos figurándose los más grandes de lo que son, á fin de llenar un hueco en sus hojas de servicios.

Cuando los dependientes del gobierno se colocan á la altura que el brigadier Gavarre, los pueblos aparecen cuales son y los resultados corresponden á la confianza que se les sabe inspirar. Muchas familias de la Carolina estarán acaso cubiertas de luto en estos instantes, como algunas de Sabote, por que parece se está instruyendo sumaria contra dos jornaleros que en el campo el otro día hablaron á su modo de los acontecimientos actuales, sin dejar el trabajo á que estaban dedicados.

Tan extraño proceder da márgen á que se empleen las armas del ridículo, hablando con énfasis de los pronunciados de Sabote. Imiten todos la imparcial conducta del señor Gavarre, y no sufrirán perjuicios ciudadanos en verdad inocentes, ni se ocupará á los tribunales con consejas despreciables. (Corresp. del Eco.)

**Madrid 29 de abril.**

**¿DE QUE ESCRIBIREMOS?**

Perplejos é indecisos nos encontramos acerca del sesgo que nos será permitido dar á nuestra polémica; visto que nos hallamos detenidos á cada paso por la mano de la gefatura en el camino recto de que jamás nos apartamos.

Ayer nos fué recogido nuestro número, sin que ayer como las veces anteriores, sepamos en qué nos escudamos ni qué cosa llamamos para merecer el desagrado de la autoridad política, puesto que nuestro primer artículo versaba sobre la facilidad con que por ignorancia ó maquiavelismo se toman los efectos por causas, pero esto de un modo *histórico-hipo-*

*tético* y con todas las salvedades del que conoce la época y sabe el terreno que pisa; pues si bien es verdad que en el mismo artículo refutábamos la defensa que hacía el Comercio de Cádiz de los destierros que habiau tenido lugar en aquella plaza, también lo es que hasta cierto punto nos proponíamos advertir al gabinete de la indiscreción con que su reconocido órgano aseguraba que el gobierno había aceptado el reto de la revolución en el terreno de esta, idea que á nuestro ver cuadra mal á los que solo deben ser fuertes por la ley y estar colocados á una altura tal que no llegue á ella el eco de los partidos.

Como quiera que sea, nuestro número fue secuestrado, y como no tenemos ni aun el triste consuelo de preguntar por qué, de aquí nuestra perplejidad, y de aquí el no saber el giro que podemos dar á nuestras palabras, ni el vuelo que le será permitido tomar á nuestra pluma. Esto supuesto, y temerosos de que se trasluzcan intenciones que no abrigamos, al reseñar la historia á al ocuparnos de lo presente, vamos á lanzarnos en el porvenir, el cual, ó nos equivocamos mucho, ó no se aclara todo lo que algunos supondrán, apoyados en el aspecto que presentan los sucesos de Galicia; sucesos en cuya preparación, índole, tendencia, marcha, detalles, concausas y resultados no es posible entrar amplia y desembarazadamente y con la honradez y entereza con que el Eco del Comercio acostumbra á abordar las grandes cuestiones, cualquiera que sea el que haya de quedar en mal lugar, por su lenguaje franco y por sus veraces revelaciones. Pero si hay cosas que nos están vedadas, y acerca de las cuales nos imponemos además un silencio voluntario, no por ello dejaremos de iniciar á nuestros lectores en los arcanos del porvenir, erróneos si se quiere, pero presentados bajo el prisma que nosotros los vemos y alcanzamos.

Que el partido moderado se halla dividido en dos fracciones principales que reconocen distintos jefes y profesan distintas máximas de gobierno, es una verdad de todos conocida: pues nadie duda que hay Narvaístas y Conchistas, con sus respectivas clientelas, así como es innegable que al paso que se demuestra que el duque de Valencia no era una necesidad como querían hacer creer sus afiliados, crece el prestigio de los que con él rivalizaban. Mas sin embargo, ¿son esas dos fracciones las únicas que luchan por llegar al poder y las únicas que encuentran acceso cerca del trono? La llamada del señor Viluma para formar un ministerio y las elevaciones y caídas extraparlamentarias, ó mas bien dicho, antiparlamentarias, responderán por nosotros.

Ahora bien; cuando los países presentan estas peripecias, cuando los moderados y los absolutistas se acechan mutuamente y unos y otros saben presentarse ó tienen quien los presente á disputar el mando, ¿quién será el temerario que asegure lo que ha de suceder, ni si tal partido ó tal fracción que se juzga vencedora vendrá á cojer el fruto ó á conocer aunque tardamente que ha trabajado para otros y que ha contribuido sin querer al entronizamiento de sujetos y principios que no son los suyos? ¿Creerá alguno quedar, por el desenlace de los sucesos que llora el país, á mas altura que lo estuvo el general Narvaez, cuya casa y el palacio llegaron á ser una cosa misma según la frecuencia con que la honraba S. M. á despecho de la etiqueta regia? Y sin embargo, ¿quién derribó al hombre que parecía ser el alma y el brazo de la segunda Isabel? ¿Fueron las córtes? No. ¿Fue el ejército? Tampoco. ¿Fueron las corporaciones populares? Menos. ¿Pues quién fué? La reina, se nos dirá.... Y á esto callaremos, contentándonos con decir por toda respuesta, pues esto basta á nuestro propósito, que quien derribó al héroe de Ardoz puede derribar ó impedir

que suban á otros héroes, á otras fracciones y partidos.

Aquí terminamos nuestras pobres indicaciones, porque así lo exige la prudencia, y porque esperamos que el tiempo las justifique ó desvirtue.

Los que concibieron la consoladora esperanza de que no se derramaria la sangre de los prisioneros hechos á Iriarte por el general Concha, merced á los ruegos de la comisión de Valladolid que impetró la gracia de S. M. y á cuyos humanitarios individuos unió su voz el señor Reinoso, leerán con la misma sorpresa que nosotros la real orden que se ha insertado en la general de la plaza de Cádiz del día 20, y que fué comunicada el 13 al capitán general de Castilla la Vieja, el cual la trasladó el 17 al de Andalucía, y dice así:

«Supongo á V. E. enterado de las operaciones ejecutadas por el mariscal de campo don José de la Concha en el del actual sobre la Bañeza y de cuyo parte remito á V. E. copia. La reina (Q. D. G.) á quien he dado cuenta, me manda decir á V. E. que desde luego dicte las ordenes correspondientes para que todos los individuos aprehendidos por las tropas leales, sean juzgados con arreglo á lo prevenido por V. E. en el bando que publicó en 7 del actual declarando en estado excepcional el territorio de esa capitania general. S. M. quiere que V. E. obre con la actividad y la energía que la vindicta publica y la seguridad del estado reclaman, escusando consultas y dilaciones que retarden el pronto y fiel cumplimiento de las leyes, quedando V. E. autorizado para usar de lenidad, si así lo estima conveniente, atendidas particulares y especiales circunstancias respecto solamente á la clase de simples soldados. De real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y á fin de que en su caso obre V. E. con arreglo á esta soberana resolución.»

Prescindiendo de la estrañeza que nos causa el que una orden tan severa y trascendental no se haya publicado en la Gaceta, todavía nos hacemos la ilusión de creer que esa orden se daría antes de presentarse la comisión de Valladolid á la reina, y que en obsequio de las súplicas de esta, sería revocada.

Con este motivo leemos en el Diario de Sevilla del 24 un artículo notable por su espíritu y por sus reminiscencias pues recordando los brindis en que los señores Gonzalez Braho, Sartorius, Mazarredo y Patriarca de las Indias decían: «A que no se derrame sangre española por causas políticas!» se estiende en largas y acertadas reflexiones y aun enuncia los deberes que contraen los que otras veces fueron revolucionarios, y en cuya tarea no nos atrevemos á seguir á nuestro colega por temor de que se recoja nuestro número, si bien recomendamos su lectura.

Interin la desgraciada España procura copiar todo lo mas humillante y vejatorio que encuentra en el sistema político y administrativo de la vecina Francia, sin curarse de la sabiduría y regularidad con que marcha todo en Inglaterra, nos atrevemos á llamar la atención de gobernantes y gobernados al párrafo del Times que insertamos en nuestra crónica estranjera.

Por él se ve que sir Roberto Peel ha presentado en la cámara de los comunes las cuentas del año último, y que cuando parecia fabulosa la oferta que hacia el ministro de que resultase un sobrante de *novecientas mil libras esterlinas*, ha visto coronados los esfuerzos de su sabia administracion, no ya con aquel sobrante sino con el de *dos millones trescientas ochenta mil seiscientas libras*.

**MINERIA.**

La minería en Córdoba (el territorio que el antiguo poeta calificaba de *aurífero*) sale del estado de languidez en que yació algun tiempo. Prueba de ello es la construcción de nuevos establecimientos de fundición. Además del de *San Cristóbal*, del de la *Cañada de Berlunga*, del de *Cerro Moriano*, y del de *San Sebastian* en estas inmediaciones, se ha empezado á fundir en San Gerónimo, para aquellas minas inmediatas.

La sociedad de *Escala Celi*, que fué la primera allí, estaba inerte. Aunque con mucho mineral sacado (de plomo ar-

gentifero) no lo aprovechaba pensando en construir por sí los hornos. Pero habiéndose celebrado junta general, despues de un ensayo en junta del mineral y de haber dado un resultado ventajosísimo en plata de la mejor ley, ha acordado la enagenacion de lo estraído; con lo cual se calcula que habrá no solo para reintegrar todos los desembolsos, sino que quedará un sobrante de unos 3,000 duros. Esto ha hecho subir considerablemente el valor de las acciones, que antes no eran casi apreciadas.

Es de lamentar que ninguna protección deba esta industria naciente al gobierno que á poquísima costa pudiera habilitar algunos caminos que son de necesidad absoluta y están intransitables.

El lunes despues del besamanos dió S. M. un convite al que asistieron los ministros y otras personas de clase elevada. Por la noche hubo baile al que fue convida la grandeza Reinó el mas completo jubilo, solemnizándose el acto con las buenas noticias que de Galicia obtuvo el gobierno.

Nos escriben de Lisboa con fecha del 22, que en aquel reino se han suspendido las garantías constitucionales por el temor que inspiran al gobierno los sucesos de Galicia que parece han cundido en algunas de sus provincias.

Los emigrados españoles que se hallaban en la plaza de Leyria han sido trasladados á Peniche el 21 á la madrugada, á causa de haberse ido dos de ellos á Vigo.

El día 24 á las seis de la mañana llegó á Burgos el general don Joaquin Bayona para relevar al señor Balboa: escriben de aquella capital que ha causado suma satisfacción el ver separado de aquella plaza y distrito a la autoridad que aterró á todos los habitantes con su famoso bando.

Hemos visto cartas de Barcelona del 23 en las que dicen que aquel mismo día á las cinco de la tarde salieron por la Puerta nueva, camino de la costa, seis compañías de preferencia y un escuadron de caballería mandados por un jefe de estado mayor.

Ha sido separado de la cátedra de clinica quirúrgica de la facultad de medicina de esta corte el sabio profesor don Diego Argumosa. En el Espectador vemos un comunicado de varios alumnos en que manifiestan que la causa ha sido por haber entonado algunos discípulos un himno patriótico, mientras el señor Argumosa estaba ausente de la cátedra. Si fuera así, no comprendemos como la política puede privar á la enseñanza de uno de sus mas beneméritos maestros.

Los arrestados en la gefatura siguen en el mismo estado y en igual incertidumbre.

En el Nacional, diario de Cádiz, leemos lo siguiente:

**DESTIERROS.**—Ayer salieron en el vapor Rápido, desterrados de esta ciudad por el señor jefe superior político, los señores don José Palacios, don Francisco Lopez Dominguez, don Antonio Ruiz, don José Sanjurjo don N. Sanjurjo y don José Moreno.

El vapor salió á las ocho de la mañana: á las cuatro y media de la misma fueron sacados de sus casas y escoltados por los agentes de seguridad hasta dejarlos á bordo del buque.

Fueron buscados para igual objeto los señores don José María Figueroa, don José Sartou y don Francisco Sanchez del Arco, redactores de este periódico, el primero ha cuatro días que se encuentra en cama enfermo: por esto no se pudo cumplimentar la orden; los otros dos no estaban en sus casas: la del señor Sanchez del Arco fue escrupulosamente registrada por el señor Concejero, encargado de conducirlo á bordo, proponiéndose á mas de lo que seguramente le ordenarian. La urbanidad no está reñida con el cumplimiento de lo que mandan los superiores.

Después de salir el vapor, el jefe político revocó la orden de destierro de los redactores de este periódico.

También fue buscado para igual objeto el señor don José de Sola; no encontrado a la hora crítica, acudió después a ver a la autoridad, ignoramos las resultas de la entrevista.

Además según se nos dice fueron llamados para ser reconvenidos los blancos don Pedro Pascual Vela y don Antonio Blanco.

Se habla de otras reconveniciones y de que continuarán los destierros.

Algunos periódicos han referido estos días que habiendo conferido el gobierno algunos cargos a varios generales, estos se han escusado a admitirlos. Se cuenta el hecho de la manera siguiente: Al señor Córdoba parece se le confería la capitania general de las provincias Vascongadas, y contestó que no podía desempeñarlo prestando falta de salud. Al señor Ros de Olano se le propuso el mando de una division de reserva para que acantonada en Villafraña, por ejemplo, pudiera acudir, caso necesario, a Galicia ó estar pronto a operar sobre cualquier punto de Castilla, y que al efecto estaría a las órdenes de ambos capitanes generales: el señor Ros de Olano se escuso con un mando de dependencia tan anómala, porque sería ponerle en un conflicto el estar a las órdenes de dos jefes que a la vez le podrían mandar órdenes contradictorias. Al señor Oribe se le confería la comandancia general de Teruel que rehusó prestando no ser analoga a su graduacion, y que tampoco podía desempeñar por hallarse enfermo.

El gobierno ha llevado a mal las escusas de estos generales, con cuyo motivo leemos en el *Español* el siguiente artículo:

#### DESTIERRO DEL GENERAL ORIBE.

Además de las ventajas conseguidas sobre los sublevados de Galicia, ocupa en este momento la atención de todos los círculos políticos de esta capital la medida que acaba de tomar el gobierno, mandando destinado a Canarias a uno de los militares más conocidos por sus principios moderados, por los servicios prestados a la causa del trono de la reina, y por los compromisos que ha contraído con la actual situación.

El general Oribe, nombrado comandante general de la provincia de Teruel, a pesar de las vivas y reiteradas instancias que verbalmente hizo para ser relevado de este cargo, manifestó al señor ministro de la Guerra que el mal estado de su salud le impedía ir a tomar posesion de él. Entonces se le hizo saber por medio del capitán general de este distrito, que supuesto que sus enfermedades no le impedirían asistir a los pases y diversiones públicas, había tenido a bien el gobierno disponer que pasase de cuartel a Canarias, y que saliese en el término de 24 horas de esta corte con direccion a Cádiz, donde ha de embarcarse, debiendo acompañarle un oficial de estado mayor, hasta tanto que se ponga en camino. Anoche salió en efecto el general Oribe para su destierro; pues este nombre y no otro es el que puede darse al punto señalado para su residencia ó cuartel en términos tan severos, tan duros y tan desastados.

Al examinar esta medida del gobierno, que tan mal recibida ha sido por el público, y que tan desfavorable impresion ha causado en los animos, no vamos a encetarlos en una cuestion de legalidad. Vamos a colocarnos en el terreno más favorable al gobierno, para juzgar con toda imparcialidad su conducta: vamos a dar por supuesto que la enfermedad alegada por el general Oribe es un simple pretexto, y que el militar a quien nunca apartaron las enfermedades de los campos de batalla y de los puestos peligrosos, rehusa ahora, por motivos exclusivamente políticos, recibir del gobierno un mando que no ofrece riesgo alguno y si ventajas materiales. Vamos a dar por supuesto que aun sin averiguar la certeza de la escusa, esta el gobierno en su derecho, castigando a un mariscal de campo que rehusa un mando en estas circunstancias, disponiendo que salga de la corte en el término de 24 horas, y enviándole de cuartel a Canarias. Vamos a admitir que el gobierno, después de haberse burlado tantas veces de la Constitucion y de las leyes, ha obrado en esta ocasion dentro de los límites de sus atribuciones, y con arreglo a las facultades que le concede la ordenanza militar. Vamos a conceder lo que podría discutirse largamente. Vamos a dar por resuelta a favor del gobierno la cuestion de legalidad. Pero ¿ha usado este con cordura, con prudencia, ó siquiera con justicia, de sus derechos? Para decidir esta cuestion, necesitamos recordar algunos antecedentes de la vida política del distinguido militar que ha sido objeto de tan rigurosa medida, y echar una rápida ojeada sobre la situacion del país y del gobierno.

No es un hecho indiferente, cualesquiera que sean las circunstancias del momento, imponer un severo y desusado castigo a un general que siempre se mostró rígido en la observancia de sus deberes, y que ha prestado servicios notables a la causa de este trono cuyos ministros le destierren, así durante los siete años de la guerra civil, como en octubre de 1841 y como en el pronunciamiento de 1843. Posteriormente ha vuelto también a tener ocasion de desenterrar su leal espada en defensa del gobierno. Así como ahora se le quiere mandar a Teruel, así se le envió a Logroño a fines de 1844 cuando amagaba la rebelion del desgraciado Zurbarán; y en efecto, su actividad y su energía no fueron inútiles para sofocar aquella sedicion. Pero al general Oribe no se le impuso únicamente la obligacion de batir a los sublevados. Una orden del gobierno, publicada en la Gaceta, le mandaba fusilar sin dilacion ni consulta a todos cuantos cayesen en sus manos; y como más de setenta de ellos, entre los cuales se contaban los dos hijos del jefe de la rebelion, fueron hechos prisioneros, el comandante general de Logroño se vio en la dura alternativa de dar a la Europa el escándalo de una carnicería horrible ó de desobedecer las órdenes terminantes del gobierno. Hizo lo que debía hacer en su caso todo hombre de corazon, y fue consultar al gobierno sobre la suerte de los vencidos. No solo el gobierno se mostró inflexible con los hijos de Zurbarán que fueron fusilados, sino que tan solo por haber retardado su ejecucion hasta esperar nueva orden, fue separado de su puesto el general Oribe y se mandó formarle causa.

Esta muerte de un padre y de dos hijos en un cadalso político, causó un escándalo y un horror

general en toda la Europa civilizada. Los órganos del gabinete francés llamaron con este motivo al de Madrid *gobierno de sangre y gobierno de soldado*. Y sin embargo, no se ha aclarado todavía el misterio que ha de hacer algún día más horroroso el recuerdo de esta crueldad tan inescusable.

Desde entonces no había vuelto el general Oribe a desempeñar cargo alguno, y aun cuando tampoco ocupaba ninguna posicion política, no era para nadie un secreto su amistad y sus simpatías con los adversarios del gabinete Narvaez. Es de extrañar, en vista de estos antecedentes, rehusase aceptar un destino del actual gobierno, del cual hacen parte algunos de los que eran ministros en 1845, cuando su humanidad le costó el verse destituido, preso y encausado por espacio de algunos meses?

Es verdad que ahora no es ya el general Narvaez presidente del conserjo de ministros; pero lo es también que sus antiguos compañeros no han hecho grandes progresos en materias de generosidad política ni de clemencia. Pocos días hace los habitantes de Valladolid se vieron amenzados con el espectáculo de una carnicería más horrorosa aún que la de Logroño en 1845, habiendo costado sumo trabajo el libertar del suplicio a los prisioneros recomendados a la clemencia de la reina por el general Concha, después del victorioso encuentro de Astorga. Cada correo trae a Madrid la noticia de algún bando escandaloso, de alguna tropelia inescusable, de algún nuevo atentado de las autoridades de las provincias, los cuales no dejan duda alguna acerca del sistema de terror que se propone observar el gobierno en las presentes circunstancias. Ahora bien; comprendemos nosotros el que con la ordenanza en la mano se obligue a un militar a acudir al punto del peligro, al punto donde es preciso combatir con los enemigos del orden público y de las leyes; pero también comprendemos que hombres acostumbrados a toda especie de riesgos, y a quienes no espanta el temor de verter su propia sangre en cumplimiento de sus deberes, retrocedan ante la obligacion de derramar la sangre de sus compatriotas en los cadalsos políticos. No toca por cierto a los militares el convertirse en jueces y árbitros del sistema político del gobierno; pero este no tiene en nuestro concepto el derecho, una vez que se decide a marchar por ese camino de terror y de sangre, a contar con la cooperacion de ciertos hombres, a quienes solo deja de horrorizar la que se derrama con la espada en la mano en los campos de batalla.

Funcionarios como el capitán general de Cataluña, que se constituyen en agentes de todos sus caprichos y venganzas, no le faltarán al gobierno después de sus victorias; pero en momentos críticos y en puestos de peligro, tendrá necesidad de otros, más propios para defenderse de sus enemigos cuando le amenazan, que para sacrificarlos después de vencidos; y en vez de enagenarse a estos últimos, obraría cuerdatamente señalando a cada uno el puesto que le corresponde.

Bien está que por otra parte el gobierno exija de los militares el cumplimiento de la ordenanza; pero no estaría de más que el mismo comenzase por obedecer la Constitucion y las leyes a cuyo cumplimiento está igualmente obligado. ¿Qué es lo que en el día está llamado a defender el ejército? ¿Es la Constitucion? ¿Son las leyes del reino? ¿O es el famoso manifiesto del gabinete de Narvaez, manifiesto que todavía no ha sido revocado, a cuya norma parece que arregla el gobierno su conducta, y que es sin embargo la provocacion más injustificable y más escandalosa de cuantas ha podido dirigir a un pueblo amante de sus instituciones una insolente dictadura desatentada? Se asegura que antes de que el general Concha fuese a tomar el mando de sus tropas, se le afirmó que podría hablarles no solo en nombre del trono, sino también en nombre de las instituciones, porque el gobierno estaba dispuesto a respetarlas entrando en el círculo de la legalidad, y convocando al momento las cortes. Estas promesas no se han cumplido hasta ahora; no sabemos tampoco si después de vencida la rebelion de Galicia llegarán a cumplirse. Pero lo que nosotros sabemos es que si el actual ministerio se propone gobernar con arreglo al manifiesto de abril, un buen militar, que fuese al mismo tiempo buen español, debiera romper su espada antes que desventurarla en defensa de una causa que no es la causa de las leyes de su país; debiera antes ir de cuartel a Canarias que aceptar mandos que le asociasen a un sistema de terror y de arbitrariedad.

Nosotros aplaudimos mientras tanto la conducta del general Oribe, tanto más cuanto que no había en Teruel ni rebelion que sofocar ni enemigos que combatir. Respecto al gobierno, no sabemos qué admirar más en él, si la injusticia y violencia de la medida que sirve de objeto a este artículo, ó su imprevision y su torpeza. Cuando militares pundonorosos y valientes como lo es el general Oribe, que han prestado servicios distinguidos al trono y que han dado pruebas señaladísimas de la templanza de sus opiniones, se prefieren a las ventajas de un mando ofrecido por el gobierno, las penalidades del destierro; cuando un ministerio llega al punto de no encontrar amigos ni servidores como no sea por el temor del castigo; cuando en vez de ocultar por todos los medios su situacion, comete la falta de hacer alarde de su aislamiento, ese gobierno está juzgado. Nada puede salvarle, ni aun las victorias; porque claro es que ese gobierno delira, y *quos Deus vult perdere demerit.*

#### CAJA DE DESCUENTOS MARITIMOS.

Cubiertas las 25 mil acciones que se habían de emitir por esta sociedad, los directores ponen en conocimiento del público que queda cerrada la suscripcion. Madrid 26 de abril de 1846.

Los caminos de la inmediacion de esta corte se hallan en el más deplorable estado de abandono. Por lo visto la autoridad municipal a quien corresponde esto, no sale nunca de Madrid, ni tiene noticia del feo aspecto que presentan sus cercanías. En vez de gastar sumas crecidas en empedrados de lujo, cuya utilidad es dudosa, pudiera destinarse alguna cantidad a mejorar los caminos vecinales.

El *Imparcial* advierte en su número de anoche que ha cambiado de dueño, y que el señor don Agustín de Alfaro, que lo dirigía, deja de formar

parte en la redaccion. Dice que seguirá las mismas doctrinas que hasta aquí.

#### Miscelánea.

Tenemos a la vista el segundo número de EL MINERO CATALAN, periódico de anuncios, avisos y órdenes relativos a la minería, que se publica cada quince días en Barcelona, a seis reales por trimestre en España y diez en el extranjero.

Consideramos de la mayor utilidad esta publicacion, por interesar a una industria en el día tan útil y lucrativa.

Se admiten suscripciones en aquella capital en la Agencia minera y en las librerías de Sauri y Mayol.

Leemos en el *Heraldo* lo siguiente: «El domingo en la noche el célebre improvisador italiano señor Cataldi ha tenido el honor de ser admitido en presencia de S. M. la reina, donde ha dado prueba de su maravillosa habilidad para la improvisacion. En la real cámara se hallaban también S. M. la reina madre, la Serma, señora infanta doña Luisa Fernanda, el Sermo, señor infante don Francisco y sus augustas hijas, los ministros y otros distinguidos personajes. Varios fueron los asuntos propuestos por las reales personas, y en todos ellos agrado extraordinariamente la facilidad con que improvisa el inspirado poeta, que compuso además con brillantez sobre los consonantes y palabras dadas por S. M. la reina y su augusta madre. En las dos horas que duró este entretenimiento, tanto S. M. como su augusta madre permanecieron dando muestras de satisfaccion, y significando repetidas veces al señor Cataldi la admiracion que les causaba su extraordinario talento.

Sabemos de positivo que el célebre guitarrista don Antonio Cano, pasa por esta corte con direccion a París: mucho nos alegraríamos tener el gusto de oír a tan aventajado profesor.

El *Constitucional* de París del 21 dice, que el general Narvaez había salido de Bayona y que debía llegar en el mismo día a aquella capital.

Hemos visto con sorpresa una banda de músicos tocando la polka, recorrer Madrid con un colegio de señoritas, que según nos han asegurado, algunas venían de comulgar por primera vez. Hemos estrañado mucho se tocase unas sonatas tan profanas, después del acto más solemne, y cuando se debe observar el mayor recogimiento; otras deben ser las bases de la educacion de señoritas.

Antayer mañana se hundió un trozo de terreno en la alcantarilla que se está haciendo en la calle de Rompezanos. Parece que había nueve trabajadores de los cuales ha habido cuatro muertos, dos heridos y los restantes se han sacado sofocados, pero se restablecieron al poco tiempo.

Aseguran que el capital renido de los hermanos Rothschild asciende a 750 millones. El inventario de la casa comercio de París ha producido en 1845 un beneficio de 135 millones.

Los asididos sajones de la secta de Ronge, celebraron en Dresde un concilio, en el cual, entre otras extravagancias irreligiosas, se decidió que, en el consejo de los negocios de la nueva Iglesia, las mujeres tendrían el derecho de votar.

#### FONDOS PUBLICOS.

##### Inglaterra.

LONDRES 20 de abril. — Consolidados ingleses a 93 7/8 96. Activa española a 25 1/4 3/8, diferida a 16 1/8 1/4, pasiva a 5 1/2 y el 3 por 100 a 36 3/4.

##### Francia.

PARIS 21 de abril. — El 5 por 100 francés 119 fr. 95 cent. y el 3 por 100 83 fr. 50 cent. El 3 por 100 español a 36 3/8.

#### BOLSA DE MADRID DEL DIA 28 DE ABRIL.

##### Sin operaciones.

Acciones del Banco de San Fernando.	340 dinero.
Id. de Isabel II de 5000 rs. desembolso 50 por 100.	185
Id. de la Probidad de 2000 reales, desembolso 25 por 100.	235 dinero.
Id. del Canal de Castilla de 4000 reales.	
Id. del Iris al portador.	198
Id. id. nominales.	136
Id. del camino de hierro de Madrid a Aranjuez de 2,000 reales desembolso 20 por 100 entregado.	
Id. de seguros generales de 10000 desembolso 2 por 100.	84 p. f. p.
Id. de la Alizua a 4,000 rs. desembolso 5 por 100.	170 papel.
Id. de la Ancora de 4000 reales desembolso 5 por 100.	169 papel.
Id. del alumbrado de gas de 4000 desembolso 10 por ciento.	1200 rs.

##### CAMBIOS.

Londres a 90 d. 37 1/8 d. Cádiz 1/8 l. nerus esterlines por el Coruña 5/8 d. peso ó 512 mrs. d. Granada 1 d. París 90 ds. 16 lils. 3 s. Málaga 1/2 d. sueldo torneles por el Santander 1/4 d. p. doblon ó 2048 mrs. d. Santiago 7/8 d. p. Alicante 5/8 d. Sevilla 1/8 l. Barcelona 5/8 d. Valencia 1/2 d. p. Bilbao 1/4 d. Zaragoza 3/4 d. Descuento de letras 6 por 100 al año.
--

##### MERCADO.

Madrid 27 de abril. — Trigo de 30 a 34 rs. fanega. Cebada de 17 a 18 1/2 rs. id. Algarrobos de 23 a 24 rs. id. Aceite de 46 a 48 rs. arroba. Idem intrado a 52 rs.

#### ANUNCIOS.

MENSAGERIAS ACELERADAS Y ORDINARIAS PARA ESPAÑA Y FRANCIA. Empresa de Poyales y compañía.

El público conoce ya el pensamiento que dominó a la formacion de esta empresa, y las utilidades que desde su instalacion ha reportado al comercio. Conocida del atraso en que se hallaban en España los medios de transporte y el alto precio en que se hacían, se propuso facilitarlos y verificarlos con la mayor economía. Los resultados han venido a

coronar sus deseos, y a satisfacer las esperanzas que al anunciarse esta empresa habían concebido nuestros comerciantes. Antes que esta instalara, costaban los trasportes de Irún a Madrid de 16 a 18 reales la arroba, y se hacían en largo espacio de 14 a 18 días; y hoy el precio de los trasportes es más bajo y se hacen en solos 6 días y medio de Irún a Madrid.

Como siempre sucede en tales casos, son grandes los obstáculos que ha tenido que vencer la empresa de Poyales y Compañía, para llegar a este punto, pero sus deseos se extienden todavía a más. No contenta con haber proporcionado a los comerciantes baratura y celeridad en los trasportes de todo género de bultos y mercancías dentro de la Península española, y de haber también enlazado sus viajes con los que hacen otras empresas extranjeras de la misma naturaleza, se propone llevarla en Francia a una perfeccion más completa. Con este fin ha establecido una administracion por su cuenta en la ciudad de Bayona (Plaza de las Armas número 15) y se propone establecer otra en una de las más acreditadas casas de París. En estas administraciones podrán entregar toda clase de puros y cuantos géneros quieran importar en España y sus deseos serán cumplidos con la mayor religiosidad y seguridad.

Grandes son las utilidades que este nuevo adelanto debe rendir al comercio extranjero y nacional, pues con este motivo se ahorrarán muchos gastos los comerciantes, que hagan entrega de los géneros en París; porque desde allí los traerá la empresa directamente hasta su destino.

A fin de que el comercio se convenza de que no se comete fraude ninguno, ni se pueda alterar, por ninguna de las personas que intervengan en la entrega de los géneros, el precio verdadero de los trasportes en el vecino reino de Francia; se pondrán de manifiesto las tarifas en las administraciones de Bayona y de París, y en todas las demás de España.

Conociendo también la empresa que en Irún se detienen muchas veces las mercancías, no por culpa de los comisionistas, sino porque nadie quiere trasportarlas hasta que se complete carga suficiente para uno ó más carruajes; hará el sacrificio de plantear un servicio alterado y a días fijos (desde el día 29 de marzo), que hará sus viajes de Irún a Madrid y vice-versa en solos 7 días. Hayá ó no suficiente cargamento saldrán los carruajes de dichos puntos un día si y otro no, y de esta manera conseguirá el comercio que no se detengan los géneros en Irún, pues estos se pondrán en marcha en el momento en que sean habilitados al efecto en aquella aduana. Esta será una grande ventaja para el comercio y mayor si se atiende a la celeridad del viaje y a la seguridad que ofrece a la conservacion de los géneros, el que sean trasportados en carruajes bien contruidos y cubiertos como los que tiene la empresa de Poyales y compañía, y no en malos carros como sucede, con los que tanto en Irún como en Bayona se comen a carreteros de yuntas de bueyes.

Estas mejoras son tan patentes, que las conocen no solamente los comerciantes españoles y extranjeros sino cuantos naturales de una y otra nacion tienen que trasportar algunos efectos. De esperar es por lo tanto, que el público en general y más particularmente el comercio siga prestando como hasta aquí su apoyo a esta acreditada empresa, porque de hacerlo así resultan utilidades para todos.

Administraciones. Madrid, calle de Correos número 2; Burgos, parador de Vega; Vitoria, calle del Prado número 23; Vergara; Bilbao, librería de don Martín García; Tolosa, administracion de Diligencias Generales; Irún, idem; Bayona, plaza de Armas número 15.

Nota. Para que se vea cuan positivo son los adelantamientos, que va haciendo esta empresa y los beneficios que presta al público y al comercio, basta decir que en 204 leguas francesas que equivalen a 146 y 1/2 españolas que hay desde París a Bayona, se hace el servicio para la conduccion de géneros por medio del *Bonage* acelerado en 14 días, y que la empresa de Poyales y Compañía solo emplea 6 días y medio para trasportar los mismos géneros desde Irún a Madrid aunque distan estas poblaciones entre sí 85 leguas. Añádase a todo el que los carruajes acelerados franceses no tienen el menor descanso ni de día ni de noche, y el que los españoles dedican al reposo y al descanso en los 6 días y medio de su citado viaje nada menos que 46 horas, y se formará una idea cabal de las ventajas que tiene esta empresa sobre las extranjeras de su misma clase.

PROYECTO DE MONARQUÍA EN MEXICO, por don Luis Manuel del Rivero. Opusculo a 4 rs. Se vende en las librerías de Monier y Cueto.

DICIONARIO GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR, por Pascual Madoz.

Esta obra se publica por entregas de 32 páginas en 4.º mayor. Los que gusten recibirla por tomos se les entregará encuadrada con lujo a la holandesa, sin aumento alguno de precio, poniendo en el tomo de cada tomo el nombre y apellido del suscriptor.

Precio. Cada entrega en Madrid y en las provincias recibida en las casas de los suscritores, 6 rs. y por tomos 120.

Se suscribe a esta obra en las librerías de la viuda de Jordan, Castillo Brun y viuda de Razola y en el establecimiento literario tipografico de P. Masloz y L. Sagasti.

Se ha publicado la entrega 8.ª del tomo tercero.

#### ESPECTACULOS.

PRINCIPE. — A las ocho de la noche: 1.º Sinfonia. 2.º La comedia en tres actos titulada *El diablo y la bruja*. 3.º El Jaleo de Jerez bailado por la niña doña Fernanda Llanos. 4.º Terminará con el sainete titulado *Los payos encelados*.

Nota. En la presente semana se pondrá en escena una comedia nueva, titulada *Un pariente millonario*.

MUSEO. — A las ocho de la noche: Se pondrá en escena el drama en tres actos de don José Zorrilla, titulado *Cada cual con su razon*. Seguirá un intermedio de baile nacional y terminará la funcion con un divertido fin de fiesta.

EDITOR Y PROPIETARIO DE LA IMPRENTA D. P. BUSTAMANTE.

MADRID: Calle de Capellanes núm. 10.